



Documento siguiente.

Dicho Oficio de la Hacienda de Hacienda de
Cortazar, fech. 14 del año actual, relativo a
que estando pendiente por orden del ilustrísimo
de Hacienda de 24 de octubre último digo
las matrículas a celebrar para el ejercicio año
1848 en los principales en la Hacienda
de Cortazar, ab donde del año actual, como
en su momento la Hacienda de las Fincas y obre-
to llamado ab pago de fonda en tales, se
dece concesionamiento a la citada orden, con
lo demás que en la misma se contiene. Y
la corporación quedó enterada.

Dicho oficio de la Hacienda de 15
del corriente mes contestando a la consulta
que en 2 del año actual Dijo Oficio entreyan-
tamente, sobre si se debía en Semisim-
trar al la quincuagésima de este castillo segun
que dice contralor que es; con la demanda
que en el mismo sea apagado. Y la Corpo-
ración acordó que en atención a quanto
expone la Hacienda en su citado oficio,
se continúe haciendo lo conveniente a la
quincuagésima.

De lo que paga para el alumbrado
de esta villa en el ejercicio año 1847.
aprovado por G.C. La Diputación Provt.
en 14 del corriente mes. Y la corporación
quedó enterada.

Pelos boletines oficiales de esta Provt.
números 134, 135 y 136, de cuya contenido